



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco Administración 2021 – 2024

En el marco conmemorativo del 489 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad.

CONVOCA

A LA ENTREGA DE LA PRESEA "MERITO CIUDADANO 2022"

De conformidad a las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán ser candidatos a la Presea al "**MÉRITO CIUDADANO 2022**" los ciudadanos y/o vecindados con una residencia mínima de tres años, en Zapotlán el Grande, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas a alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

SEGUNDA.- Las candidaturas a la Presea al "**MERITO CIUDADANO 2022**" podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas o ciudadanos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto.

TERCERA.- Las instituciones, asociaciones o ciudadanos postulantes entregaran sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae, los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.); así como la justificación en una cuartilla del porque pueden ser merecedores a dicha distinción, a la Secretaria General del Ayuntamiento, Colón No. 62, Centro Histórico, Palacio de Gobierno Municipal, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTA.- La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaria General de Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se consideraran



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

confidenciales, a excepción del ganador, los documentos recepcionados quedaran para su permanente resguardo en el archivo Histórico Municipal.

QUINTA.- La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria con un horario de 8:30 horas a 15:00 horas de lunes a viernes, hasta las 15:00 horas del día 04 de agosto de la anualidad en curso.

SEXTA.- El jurado calificador estará integrado por los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Participación Ciudadana y Vecinal, quienes revisaran que se cumplan con los requisitos planteados en la presente convocatoria, y una vez hecho lo anterior, estos presentaran al Pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria (según sea el caso) determinen con base en las propuestas presentadas mediante votación por cedula al ganador de la Presea al "**Mérito Ciudadano 2022**" dicha resolución será irrevocable.

SEPTIMA.- La Presea al "**Mérito Ciudadano 2022**" se entregará dentro de Sesión Solemne del Ayuntamiento que se llevara a cabo para conmemorar el 489 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad, el día lunes 15 agosto, en punto de las 10:00 horas, en el patio central del Palacio Municipal

OCTAVA.- De los casos no previstos serán resueltos por las comisiones de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Participación Ciudadana y Vecinal.,

ATENTAMENTE


CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 4 DE JULIO DEL AÑO 2022.

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"




ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

